

**10a. Sesión del Foro Permanente par a las cuestiones Indígenas
Nueva York, 16al 27 de mayo de 2011-05-19 Declaración del Caucus de Pueblos
Indígenas de Abya -Yala Américas**

Señora Presidenta Mirna Cunnigham, reciba nuestra felicitaciones por su elección de presidenta para esta sesión del foro permanente, de igual manera saludos y felicitamos a los demás miembros del Foro

Los representantes de Pueblos Indígenas, hombres y mujeres de la región de Abya -Yala, o las Américas que asistimos a esta sesión externamos nuestras reflexiones, preocupaciones y recomendaciones:

Primero que la ONU y todo su sistema debe marcar la diferencia de los momentos históricos del antes y después de la aprobación de la Declaración de los derechos de los Pueblos Indígenas, ya que esta marca el rumbo de las políticas públicas y acciones tanto en el contexto internacional y local. Encaminadas a la eliminación de la exclusión y discriminación hacia los pueblos indígenas

La ONU misma debe armonizar sus normas y políticas internas dirigidas a Pueblos indígenas, por lo tanto hacemos un llamado a los estados para que revisen el mismo nombre del Foro permanente para cuestiones indígenas que en vez de decir para las cuestiones debe decir para los pueblos indígenas, y el relator especial para asuntos indígenas que en su lugar debe llamársele relator de los pueblos indígenas ya no debería de llamarse así, una acción afirmativa sería cambiar el nombre de estas instancias para demostrar que vivimos una nueva era, el del reconocimiento y respeto pleno a los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y no la segregación, la integración y la exclusión.

Segundo la implementación y puesta en marcha por los estados de la Declaración y armonización de las leyes nacionales

Tercero que el consentimiento libre previo e informado es irrenunciable para los pueblos indígenas ya que está ligado a la dignidad colectiva e individual y hoy por hoy se sigue violentando estos principios sobre todo cuando se instalan los megaproyectos de petroleras, industrias extractivas y demás recursos naturales

Cuarto que el foro plantee la eliminación de los incisos 2.e y 1.c del art. 49 de la Convención única de las naciones Unidas sobre estupefacientes de 1961, relativo a la prohibición de la masticación de la hoja de coca, par los pueblos indígenas que tienen esta práctica

Quinto que el Foro Permanente organice reuniones específicas para el monitoreo, de las recomendaciones que surgieron en la tercera sesión del foro dedicada a mujeres indígenas

Revisión de lo que hicieron la eficacia de las medidas tomadas.

Redes de mujeres

Desagregación de datos estadísticas cruce de información de las instituciones de la ONU

Dialogo y consulta.

Abrao el alca

Hacemos un llamado a los organismos de la ONU a que insten el respeto a los derechos humanos de migrantes y pueblos indígenas en la región fronteriza norte con Canadá y la fronteras sur y norte con México... no queremos más criminalización, violencia y muerte!

Velar efectivamente porque en el seno del Sistema de Naciones Unidas se logre el equilibrio entre el Estados, el mercado y las comunidades indígenas, para sacar el agua del mercado y de las negociaciones del OMC.

Exigir a los Estados, garantizar el suministro de agua potable, suficiente, salubre, aceptable y asequible para el uso personal y domestico.

Trabajar fuertemente el tema de Cambio Climático con los pueblos indígenas ya que tiene incidencia con la calidad y cantidad del Agua.

Se recomienda que el Foro juegue un rol protagónico y tenga mayor incidencia en el proceso preparatorio **Rio + 20** y en la propia conferencia para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas y la inclusión de sus demandas y temas prioritarios.

Se recomienda al sistema de naciones unidas que promuevan y generen procesos preparatorios de Iso pueblos indígenas frente a **Rio + 20**.

Inste a los Estados y las agencias de desarrollo a reconocer propiciar, fortalecer y facilitar los propios modelos de desarrollo económico que se vienen impulsando desde los distintos pueblos indígenas, donde las formas e intereses sociales, culturales, económicos y de intercambio se construyen participativamente, integrando en ello toda una serie de valores, principios y pautas a través de una perspectiva y visión estratégica socialmente comprometida con los intereses y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Instamos a las organizaciones de Naciones Unidas para que continúen con sus esfuerzos en función de alcanzar una solución plena, justa y duradera para todos los pueblos indígenas del **GRAN CHACO**

Que se reconozca al Pueblo Wixarika su territorio ya que es un sitio sagrado de Wirikuta amenazada hoy por First Majestic Silver Corp. y sus filiales así mismo se priorice la protección de todos nuestros sitios sagrados para que no sean usados como atractivo turístico.

Que el Foro urge a los estados de la región a garantizar que los derechos de los pueblos indígenas no se vean afectados por el avance de las industrias extractivas y a diseñar y adoptar mecanismos que garantice que los pueblos indígenas de la region andina participen razonablemente de los beneficios derivados de la explotación de recursos naturales en sus territorios.

Concluimos nuestra intervención en unidad con todos los pueblos del mundo.